



RADICADO: 680014003004-2021-00386-00

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime proveer. Bucaramanga 25 de abril de 2022.

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ
Escribiente

Bucaramanga, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con lo indicado en el artículo 624 del Código General del proceso se designa a la Dr. (a). **MARIA MAGDALENA NIÑO GUERRERO** como curador (a) ad-litem DAMARIS YELITZE CASTRO REYES, en su calidad de parte demandada. Comuníquese la designación en la forma indicada en el artículo 49 del Código General del Proceso para que concurra a notificarse del auto que admisorio de la demanda y/o que libró mandamiento de pago, según corresponda, acto que conllevará a la aceptación de la designación.

Adviértase de conformidad con el artículo 48 inciso 7 del C.G.P que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá mediante cualquier medio electrónico manifestar inmediatamente que acepta la designación hecha y que asume el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

Aunado a ello. teniendo en cuenta el memorial que antecede este Despacho ordena, **ACEPTAR** de conformidad con el artículo 76 del C.G.P., la revocatoria del PODER que hace la Sra. LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ C.C. 63.341.844 Representante Legal de BAGUER S.A. NIT. 804.006.601-0 a la Dra. ESTEFANY CRISTINA TORRES CC. 1.098.737.840 y T.P. 302.207 del C.S. de J. sobre el proceso en referencia.

RECONOCER personería jurídica a la Dra. YULIANA CAMARGO GIL C.C. 1.095.918.415 y T.C. 363.571 del C.S. de J. como apoderada de la parte demandante BAGUER S.A.S., para los términos y efectos conferidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

| |
|---|
| JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA |
| Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 60</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>26 de abril de 2022</u> |
| ----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario |

Firmado Por:

**Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f74581eec4f6ee97604bdb0982f98bfdc1cde206c63019c09c5af0d93c69d38**
Documento generado en 25/04/2022 09:30:45 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**